

RAD. 080013110006 –2020–00025-00
PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ MARTINEZ
DEMANDADO: CRISTIAN OSVALDO RACEDO PEREZ
NNA. ISABELLA RACEDO MUÑOZ

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: A su despacho paso el presente proceso, donde se había fijado fecha de audiencia para el día 07 de junio del 2022 se adelantó audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, pero se suspendió la misma a espera que se realizara entrevista en privado a la menor ISABELLA RACEDO MUÑOZ por parte de la Defensora de Familia. Sírvasse proveer. Barranquilla, 17 de Febrero de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)-

Visto y corroborado el informe secretarial en vista de que la Defensora de Familia adscrita a este Despacho Dra. SANDRA MILENA ARROYO BALLESTAS aportó el concepto relacionado con la entrevista realizada a la niña ISABELLA RACEDO MUÑOZ, se dispondrá a fijar nueva fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP dentro de la presente acción judicial, siguiendo para ello los parámetros expresados en auto de fecha 24 de mayo de 2022.

Por lo anterior,

RESUELVE:

1. FIJAR nueva fecha el día 02 de marzo del 2023 a las 9:30 de la mañana, para continuar con la audiencia establecida en los artículos 372 y 373 del CGP en concordancia con el art.392 atendiendo los parámetros establecidos en el auto de 24 de mayo de 2022.
2. DAR traslado a las partes del concepto relacionado con la entrevista realizada a la niña ISABELLA RACEDO MUÑOZ realizada por la Defensora de Familia adscrita a este Despacho.
3. NOTIFIQUESE, el presente proveído a través del estado electrónico de este juzgado y la plataforma TYBA. Remitiendo al correo electrónico de las partes, sus apoderados, defensora de familia y Procuradora Judicial en asuntos de familia adscrita a este juzgado, el link de la audiencia que se cumplirá a través de la plataforma LIFELIZE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ JUEZA
JUEZA

OMS